



MENDOZA, 16 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0032623/2022, donde se solicita la aprobación del Proyecto de Capacitación **"La educación inclusiva en el nivel medio"**, elevado por las docentes Cecilia Verónica BOERR y Verónica MARTÍNEZ, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Extensión eleva el Proyecto de Extensión **"La educación inclusiva en el nivel medio"** de las docentes Cecilia Verónica BOERR y Verónica MARTÍNEZ, el que fue analizado y aprobado por el Consejo de Extensión –Modalidad Virtual, según consta en Acta Nro. 9 y 10 –con fecha 24 de agosto de 2022.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 8 de septiembre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el Proyecto de Extensión denominado: **"La educación inclusiva en el nivel medio"**, elevado por las docentes Cecilia Verónica BOERR y Verónica MARTÍNEZ y solicitó a Secretaría de Extensión se eleve el informe final una vez concluidos el mismo para emitir la resolución definitiva.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 8 de septiembre de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la ejecución del Proyecto de Extensión denominado: **"La educación inclusiva en el nivel medio"**, presentado por la **Prof. Cecilia Verónica BOERR (DNI N° 23.283.087 - Legajo N° 31.963)** y la **Prof. Verónica MARTÍNEZ (DNI N° 21.740.372 - Legajo N° 24.403)**, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión que una vez concluido el proyecto, eleve el informe final para emitir el acto administrativo definitivo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO I-

Proyecto de Extensión Universitaria.

Profesoras:

Cecilia Verónica Boerr

Verónica Martínez

1- DENOMINACIÓN.

"La educación inclusiva en el nivel medio".

TIPOLOGÍA DE PROYECTO: Formación de Recursos Humanos en la comunidad:

Formación de Recursos Humanos: charlas y exposiciones a docentes de escuela secundaria, acerca de las características generales sobre discapacidad y trastornos específicos; conceptos, terminología actualizada, abordaje y sugerencias para realizar prácticas educativas inclusivas, con el fin de favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela secundaria. Cabe destacar que en el actual proyecto se enfatiza la discapacidad intelectual, ya que es la especialidad que tienen las encargadas del proyecto, además se ha podido rescatar a partir de relevamientos del actual ciclo lectivo, realizados en las supervisiones del departamento de Guaymallén, que el porcentaje mayor de estudiantes incluidos con discapacidad certificada se trata de discapacidad intelectual.

Se pretende que en la formación de recursos humanos en las instituciones educativas de nivel medio de gestión estatal del departamento de Guaymallén, generar encuentros, como talleres, que promuevan la construcción de variados saberes en relación a la discapacidad.

Así también, se busca realizar asesorías y consultorías a los directivos, integrantes del servicio de orientación y coordinadores de áreas y profesores de las instituciones de nivel medio, mediante el trabajo colaborativo.

La puesta en práctica del proyecto se llevará a cabo en la generación de encuentros que se plantearán entre los meses de agosto a noviembre/diciembre del ciclo lectivo 2022.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

2- **AREA TEMÁTICA:** Discapacidad y Educación: en estudiantes que asisten al nivel medio de las escuelas de gestión estatal de Guaymallén.

3- **UNIDAD EJECUTORA:** Secretaría de Extensión. Departamento de Ciencias de la Salud.

4- **RESÚMEN TÉCNICO:**

Cada persona debe participar como miembro activo de la comunidad en la que vive, gozando de los mismos deberes y derechos, en el lugar que corresponde y que necesita o desea para vivir plenamente, asegurándose el respeto por las diferencias.

“No es la discapacidad lo que hace difícil la vida

Sino, los pensamientos y acciones de los demás” Yadiar.

Con el fin de dejar atrás la perspectiva tradicional del modelo biomédico, la educación actual propone trabajar con la discapacidad desde una perspectiva sociológica para lograr un modelo social de la discapacidad, tomando en cuenta el contexto y así comprender la discapacidad como un fenómeno social, y que afecta a tres ámbitos interconectados: el de las prácticas cotidianas, el de la identidad social y el de la estratificación social.

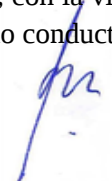
El modelo social de la discapacidad se presenta como un nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, que ha tenido un desarrollo teórico y también normativo. Es un modelo que considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta nueva perspectiva, se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que el resto de las demás personas, pero siempre desde la valorización a la inclusión y el respeto a lo diverso. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con los valores esenciales que fundamentan los Derechos Humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y que dan lugar a la inclusión social, que pone como base los principios como: autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, dialogo civil, entre otros. Se parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción social, no es la deficiencia que impide a las personas con discapacidad acceder o no a un determinado ámbito social, sino los obstáculos y barreras que crea la misma sociedad, que limitan e impiden que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades (Victoria Maldonado, 2013).

Ahora bien, es importante destacar que la educación inclusiva se basa en un modelo social de la discapacidad, el cual está basado en el establecimientos de variados apoyos tendientes a atender a la persona integralmente en relación a su familia y al contexto donde interacciona, está centrado en la persona en su totalidad, con la cual se utilizan recursos y estrategias de promoción y desarrollo del bienestar individual, con los cuales se ofrecen servicios interdisciplinarios para asegurarse la mayor y mejor participación de la persona en todos los ámbitos tanto escolares como sociales.

En este momento es importante mencionar cuáles son las áreas de apoyo en el que se desarrolla el modelo de apoyos que son las que están relacionadas con el desarrollo humanos, con la educación, con la vida en el hogar, con la vida en la comunidad, con la salud y seguridad, con la protección y defensa, con lo social, con lo conductual y con la transición a la vida adulta y el empleo.

JLV

MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

La provincia de Mendoza vive un momento clave para la mejora de la educación bajo condiciones de mayor igualdad, donde la institución escolar realiza una búsqueda de respuestas educativas eficaces. Resulta de gran importancia que todos los actores involucrados en la educación se conviertan en transformadores para implementar una cultura inclusiva relevante (Rodríguez, 2017). Es importante fomentar la inclusión educativa, prestando atención al cumplimiento de lo expresado en la normativa internacional, nacional y provincial vigente (González et al., 2019). Por lo mencionado se puede decir que –a nivel legal- todas las instituciones de gestión pública y privada despliegan diversas y múltiples estrategias para incluir estudiantes haciendo un intento de diversificación curricular para desarrollar procesos educativos exitosos (Arenas y Saenz, 2013).

Entonces se puede decir que tanto a nivel mundial, como nacional y provincial se han generado políticas educativas tendientes a la educación inclusiva, que la normatiza y la vuelve ley para hacer referencia a derechos y obligaciones que implican, sin embargo, en algunas escuelas mendocinas, y si bien se ha reducido notablemente, todavía persiste cierta tendencia a excluir a aquellos estudiantes que –por diversas razones- no logran alcanzar exitosamente los mismos objetivos que su grupo de pares, es así que aparece la inquietud acerca de la respuesta que tienen los directivos frente a dicha realidad, qué prácticas inclusivas plantean, cómo promueven la cultura inclusiva y cuál es su rol frente a la atención a la diversidad en la escuela que gestionan (Rodríguez, 2017).

Se puede decir que la provincia de Mendoza adhiere a las políticas orientadas a fomentar la educación inclusiva, prestando relevante atención al cumplimiento de lo expresado en la normativa internacional, nacional y provincial vigente sobre inclusión tanto educativa como social. Por lo mencionado, se sostiene que todas las instituciones de gestión pública y privada despliegan diversas y múltiples estrategias para incluir niños, niñas y jóvenes haciendo un intento de diversificación curricular para que los procesos educativos sean exitosos.

1- RESPONSABLES DEL PROYECTO Y PARTICIPANTES.

Responsables: Magíster Cecilia Boerr y Magíster Verónica Martínez.

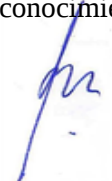
Participantes: coordinadores de área y profesores de las instituciones de nivel medio de las escuelas de gestión estatal del departamento de Guaymallén, personal de los servicios de orientación de las escuelas y profesores coordinadores de áreas.

2- DISEÑO

7-1 Identificación de los problemas a resolver.

Hacer referencia al modelo social de la discapacidad es un término frecuentemente utilizado en la actualidad, si bien los profesores del nivel medio lograron demostrar -desde el año 2006- que pudieron y pueden plantear propuestas educativas inclusivas favorables para el desenvolvimiento académico de estudiantes con discapacidad en las escuelas secundarias; logran expresar debidamente, que la falta de saberes relacionados a la discapacidad los limita en su ejercicio profesional; por lo que para lograr una mayor participación de todos los actores educativos implicados en la tarea de educar, se necesita generar espacios de intercambio de saberes que profundicen conceptos y actualización terminológica acerca de la discapacidad, de manera tal que haya una emponderación a partir de la construcción de nuevos y variados conocimientos.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Si bien la educación inclusiva está apropiadamente normalizada tanto a nivel nacional como provincial; los profesores son actores que se van renovando en las instituciones educativas, por lo que resulta necesario reforzar conocimientos a partir el establecimiento de acciones que permitan reunirse a los profesores tanto de educación común como especial, generando encuentros de intercambio de conocimientos para mantener actualizados todos los mecanismos que argumentan un trabajo corresponsable, donde no se pierda de vista la atención a la diversidad en general y se aumenten los saberes en cuanto a las particularidades de los estudiantes con discapacidad en particular, para reconocer el modo de ser, estar, desenvolverse y permanecer de ellos dentro de la escuela secundaria favoreciéndose de la múltiples propuestas educativas.

7-2 Justificación del proyecto

Las propuestas educativas inclusivas que se han de impulsar en la escuela o para la formación docente no constituyen un ejercicio académico neutral sino que mantienen profundas relaciones con el proceso de distribución del conocimiento. Toda propuesta pedagógica didáctica es necesariamente el resultado de un proceso institucional de trabajo y acuerdos colectivos que requieren conocimientos específicos y por eso, para los docentes de los diferentes niveles de la educación obligatoria, construyan nuevos y variados aprendizajes y además desarrollen diversas capacidades para plantear las propuestas educativas es uno de los desafíos más importantes de la escolarización.

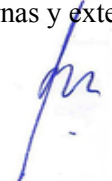
Para desarrollar el actual proyecto resulta necesario tener en cuenta el concepto de discapacidad intelectual del que hace referencia la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y se refiere a una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad comienza antes de los 22 años. Se basa en cinco premisas: las limitaciones deben considerarse en el contexto de ambientes comunitarios típicos de iguales en edad y cultura; una evaluación válida ha de tener en cuenta la diversidad cultural y lingüística; las limitaciones coexisten con las capacidades; es importante describir limitaciones y desarrollar un perfil de los apoyos necesarios, si se ofrecen los apoyos apropiados durante un período prolongado el funcionamiento vital de la persona generalmente mejorará. AAIDyD (2007).

Es importante destacar que no todos los estudiantes con discapacidad intelectual tienen la posibilidad de acceder a la totalidad de los contenidos académicos propuestos por todos los espacios curriculares del nivel medio, lo cual invita a los docentes en reflexionar acerca de las características particulares en cuanto al desarrollo cognitivo de esos estudiantes y en la posibilidad de plantear diversas acciones educativas que tiendan a la profundización, progresión y ampliación de conocimientos que conduzca a la mayor autonomía "posible" en lo que respecta al máximo desarrollo de sus capacidades.

Ahora bien, es importante aclarar el concepto de capacidades, ya que en la educación actual es el desarrollo de las mismas el que transversaliza la diversificación curricular, trabajando con las capacidades hegemónicas como eje principal de las planificaciones docentes.

Por lo antes mencionado se tiene en cuenta que Feuerstein (2012) las define a las capacidades como un "conjunto de acciones interiorizadas, coordinadas, por las cuales se elabora la información procedente de las fuentes internas y externas".

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Según lo que plantea el Marco referencial de capacidades profesionales de la formación docente que pone énfasis en las capacidades profesionales para que sean promovidas en quienes se forman como docentes, destaca que las capacidades son construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas de una manera adecuada y eficaz para resolver problemas característicos de la docencia.

Por lo tanto, desde el actual proyecto se plantea que resulta necesario trabajar la construcción de saberes en relación a la discapacidad para que los profesores logren dominar los conocimientos, actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes, dirigir la enseñanza y gestionar la clase, intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar, intervenir en el escenario institucional y comunitario y comprometerse con el propio proceso formativo.

No podemos dejar de lado la importancia de trabajar desde la mirada de equipo, es decir desde lo colaborativo en donde el aprendizaje, se produce en interacción con el otro a partir del diálogo y los consensos.

7-3 Objetivos y metas del proyecto

Objetivo general:

Generar espacios de intercambio de conocimientos con los coordinadores y profesores del nivel medio para repensar al modelo social de la discapacidad para construir nuevos y variados conocimientos acerca de la misma y empoderarse de los saberes logrando una mayor y mejor participación en el planteo de los procesos educativos inclusivos.

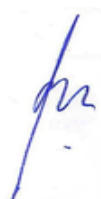
Objetivos específicos:

- ✓ Reflexionar acerca de diversas estrategias y metodologías en función de las particularidades en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad.
- ✓ Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes con discapacidad.
- ✓ Identificar las características de los proyectos institucionales que colaboran con la mejora de la calidad en el aprendizaje de estudiantes con DI.

Cronograma de actividades y duración del proyecto:

Las prácticas educativas planteadas en el proyecto se llevarán a cabo durante los meses de agosto y noviembre; con intervenciones de tres horas semanales.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

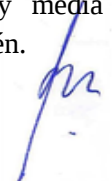
Actividades	agosto	setiembre	octubre	Noviembre	Diciembre
Establecer reuniones con los equipos a trabajar en el presente proyecto.	X	X			
Diseño de actividades específicas para cada grupo de los que forman parte del proyecto.		X	X		
Identificar actividades, estrategias y metodologías aplicadas en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.		X	X	X	
Elaboración en conjunto de propuestas de aprendizaje para estudiantes con discapacidad intelectual			X	X	X
Fichaje de bibliografía y propuesta de elaboración de proyecto institucional en el cual consten las actividades realizadas y a aplicar.			X	X	X
Elaboración del informe final					X

7-4 Evaluación: se presentará informe mensual acerca del seguimiento y continuidad del proyecto que será firmado por los directivos de cada institución educativa y el informe final será firmado por la supervisora a cargo de la sección Nro. 3 del departamento de Guaymallén.

7-4-1 Indicadores de éxito técnico del proyecto.

- Solicitud de la supervisora de la sección Nro. 3 del departamento de Guaymallén, Profesora Silvia Salinas para generar instancias de formación permanente en relación a la educación inclusiva del nivel medio.
- Los integrantes de los servicios de orientación educativa de cada escuela de nivel medio de la supervisión nro 3 solicitan la participación activa colaborativa en el actual proyecto.
- Directivos de seis instituciones que ponen de manifiesto la importancia de generar nuevas y variadas acciones educativas tendientes a la inclusión educativa.
- La participación activa de la generadora del proyecto de extensión que dedica su labor pedagógica al apoyo de la inclusión educativa en las trayectorias de educación de nivel inicial, primario y media en las escuelas rurales y rurales marginales del departamento de Guaymallén.

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

- Los insumos académicos universitarios obtenidos de la maestría en integración social y educativa obtenidos por la creadora del actual proyecto pueden ser utilizados para enriquecer las acciones del mismo.

7-4-2 Indicadores de riesgo técnico del proyecto.

- La participación activa para el actual proyecto es sólo de seis escuelas de nivel medio de Guaymallén.

7-5 Mecanismos de transferencia

- Se espera que el presente proyecto, pueda ser utilizado como un medio, para propiciar, en nuestra provincia, el diálogo académico que aparece alrededor de los grandes dilemas y desafíos planteados sobre educación inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el sistema de educación media, a partir del establecimiento de estrategias que permitan conocer, describir la realidad presente y generar variadas acciones que renueven las prácticas inclusivas.
- Se plantea una reflexión acerca del impacto de los resultados y la posibilidad de transferencias en nuevos proyectos en donde se delimite la importancia de crear políticas, prácticas y culturas inclusivas en las escuelas secundarias de Mendoza.

5- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Recursos disponibles institucionales:

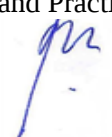
- Los espacios de intercambio de conocimiento y generación de prácticas educativas inclusivas se realizarán en los establecimientos escolares donde se participa.
- Los recursos tecnológicos disponibles serán aquellos que poseen las escuelas tales como proyectores, multimedia, fotocopidora para dejar el material impreso.
- No se requiere financiamiento para el actual proyecto ya que se utilizarán todos los recursos de las instituciones educativas intervinientes.

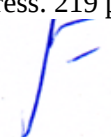
BIBLIOGRAFÍA.

Bibliografía para la elaboración del proyecto:

- Arenas, F. D., y Saenz, M. S. (2013). Procesos de flexibilización y diversificación curricular: Nuevos retos del sistema educativo colombiano para favorecer los procesos de participación en contextos escolares de personas con discapacidad. *Horizontes Pedagógicos*, 15(1), 12.
- AAIDD (2011) Asociación Americana. Discapacidad Intelectual. Definición y Clasificación y Sistemas de Apoyo Social. Madrid: Alianza Editorial.
- Feuerstein, R. & Lewin-Benham, A. (2012). What Learning Looks Like: Mediated Learning in Theory and Practice, K-6. Nueva York: Teachers College Press. 219 p.

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

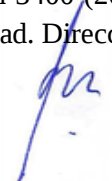
- González, A. I. O., Muñoz, R. C., & Barbero, F. L. (2019). Los centros de recursos para la inclusión educativa en España: Un perfil de su desarrollo normativo. *Profesorado: Revista de curriculum y formación del profesorado*, 23(1), 37-59.
- Rodríguez, E. (2017). *La dirección escolar en contextos complejos: Formación y profesionalización para la función directiva* [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, Universidad de Zaragoza]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=132915>

Bibliografía de consulta para el desarrollo de los encuentros planteados en el proyecto:

- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. (Adaptación de la 3ª edición del Index). Madrid: OEI/ FUHEM.
- CAST (Center for Applied Special Technology) (2011). Universal Design for Learning guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0 (2013): Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Texto completo (versión 2.0)
- Clasificación Internacional de enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud: CIE-10: versión abreviada (1992). Organización Mundial de la Salud.
- Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF: versión abreviada (2001). Organización Mundial de la Salud
- Cifuentes, L. E. M., Moreno, D. M. V., Posada, D. O., & Duran, L. F. (2017). Percepción de las prácticas y de la cultura inclusiva en una comunidad escolar. *Avances en psicología latinoamericana*, 35(1), 176-191.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU. (2008). *Minusval*, 168, 10.
- Diker, G., y Serra, J. C. (2007). La cuestión docente. Las políticas de capacitación docente en la Argentina. FLAPE.
- Echeita, G. (2008). Inclusión y exclusión educativa: "voz y quebranto". *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 2, 19-29.
- Gaviria, Marta Beatriz, G., & Serna, H. F. O. (2009). ¿Es la institución educativa productora y reproductora de exclusión social? *Infancias Imágenes*, 8(1), 6-17.
- González, A. I. O., Muñoz, R. C., & Barbero, F. L. (2019). Los centros de recursos para la inclusión educativa en España: Un perfil de su desarrollo normativo. *Profesorado: Revista de curriculum y formación del profesorado*, 23(1), 37-59.
- Ley de Educación Nacional, N° 26.206, 2006. Argentina.
- Ministerio de la Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. (2019). Secundaria RURAL 2030. Documento Marco. Presidencia de la Nación. Argentina.
- Resolución 3399 (2018) "Actualización normativa sobre inclusión educativa de personas con discapacidad. Dirección General de Escuelas. Mendoza
- Resolución 3400 (2018) "Actualización normativa sobre inclusión educativa de personas con discapacidad. Dirección General de Escuelas. Mendoza.

JLV

MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Resolución 3401 (2018) "Actualización normativa sobre inclusión educativa de personas con discapacidad. Dirección General de Escuelas. Mendoza
- Resolución 3402 (2018) "Actualización normativa sobre inclusión educativa de personas con discapacidad. Dirección General de Escuelas. Mendoza.
- Secretaría de la Innovación y calidad educativa. (2015). Marco para la implementación de la Escuela Secundaria Federal 2030. Aprendizaje 2030. Presidencia de la Nación. Argentina.
- Skliar, C. (2012). La infancia, la niñez, las interrupciones. *Childhood & Philosophy*, 8(15), 67-81.
- Sverdllick, I., & Motos, A. (2020). Políticas y prácticas en la formación de directivos escolares en Argentina: Tensiones discursivas y experienciales. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas=Education Policy Analysis Archives*, 28(1), 62.
- Thomas, G y Loxley, A (2007). "Deconstrucción de la Escuela Especial y construcción de la Escuela Inclusiva". Madrid. España. Editorial La Muralla S.A.
- UNESCO (2008). Compendio mundial de la educación 2008: comparación de las estadísticas de educación en el mundo. París: UNESCO.
- UNESCO (2009). Buenas prácticas para una educación de calidad. París: UNESCO.
- UNESCO (2021). Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres. www.unesco.org.
- Viana-Orta, M.-I. (2012). Mediación escolar y atención a la diversidad. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, 42, 159-178.
- Victoria Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, 12. <https://doi.org/10.5944/rduned.12.2013.11716>

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo